



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS MARIA JOSÉ CARDONA PERAZA

Objeto.

La Delegación de Igualdad y Educación dentro del programa de actividades que realiza la Universidad Popular pone en marcha la IV edición del Concurso de Microrrelatos “María José Cardona Peraza”.

Requisitos participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 16 años.

Convocatoria.

El plazo de presentación de las obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y hasta el 17 de abril de 2020, a las 14 horas. No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo o que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Requisitos.

El tema será libre, con un máximo de 3 microrrelatos por persona.

El texto deberá estar escrito en castellano, sin pasar de 150 palabras de extensión sin incluir título. Tamaño de letra “12 Arial”, irá firmado con el seudónimo del autor o autora.

Por cada microrrelato deberá presentarse un sobre con su seudónimo y título escritos en él y en su interior los datos personales del autor o autora (en otro sobre cerrado), según el formulario de identificación que se incluye en estas bases, a la dirección C/ Bahía de Cádiz s/n. Edificio Huerta de la Princesa (Dos Hermanas), en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Debe ser una historia original e inédita y no tiene que haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro concurso, certamen nacional o internacional.

Procedimiento de concesión y régimen jurídico.

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.



Cuantía de los premios.

Se establecen dos premios, uno Local y otro General, con 300 euros para cada modalidad. Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 320048916 Premios Delegación de Educación del Presupuesto Municipal de 2020.

El Jurado.

El jurado estará formado por personas expertas en la materia, así como de Universidad Popular. Si en opinión del jurado, los trabajos no reunieran la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos. Las personas participantes se considerarán sometidas al fallo del jurado, que se dará a conocer el día 27 de abril en la página oficial del Ayuntamiento de Dos Hermanas, así como en las redes sociales de Universidad Popular. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso y emitirá el correspondiente fallo que se hará público el 20 de marzo de 2020.

Del resultado de las votaciones y deliberaciones del jurado se levantará un acta que será firmada por cada persona componente del Jurado.

Propiedad y publicación de las obras.

Las personas participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra.

Los trabajos pasaran a formar parte del archivo de Universidad Popular pudiendo ser publicados posteriormente.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Los relatos ganadores serán publicados en la revista anual de la Universidad Popular siempre que esta se edite.

Anexo I. Incluir el modelo o solicitud de participación en el concurso

Dos Hermanas a 19 de Febrero de 2020

M^a Carmen Muñoz Díaz

Directora Universidad Popular



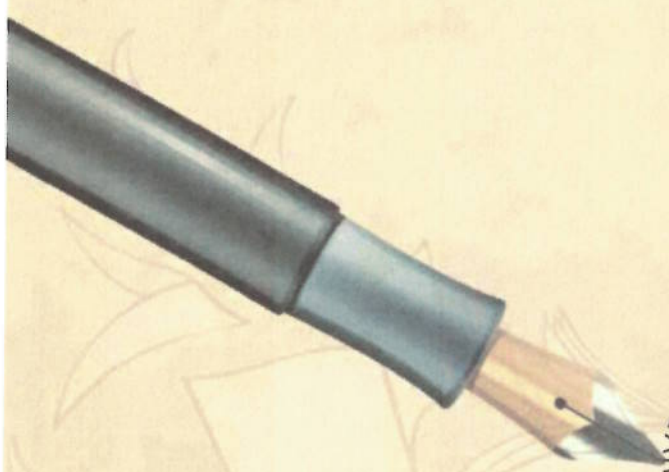
IV Concurso de MICRORRELATOS

María José Cardona Peraza

UNIVERSIDAD POPULAR



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS
Delegación de Igualdad y Educación



C/ Bahía de Cádiz, s/n. • Edificio Huerta de la Princesa.

Teléfonos: 95566628/38

upopular@doshermanas.es

www.doshermanas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE DOS HERMANAS
Delegación de Igualdad y Educación

La Universidad Popular de Dos Hermanas con el fin de fomentar la creación literaria convoca el **IV Concurso de Microrrelatos** "María José Cardona Peraza"

BASES:

- Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 16 años.
- El tema será libre, con un máximo de 3 microrrelatos por persona.
- El texto deberá estar escrito en castellano, sin pasar de 150 palabras de extensión sin incluir título. Tamaño de letra "12 Arial", irá firmado con el pseudónimo del autor o autora.
- Por cada microrrelato deberá presentarse un sobre con su pseudónimo y título escritos en él y en su interior los datos personales del autor o autora (en otro sobre cerrado), según el formulario de identificación que se incluye en estas bases, a la dirección C/ Bahía de Cádiz s/n. Edificio Huerta de la Princesa (Dos Hermanas), en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.
- Debe ser una historia original e inédita y no tiene que haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro concurso, certamen nacional o internacional.
- El plazo de presentación de los relatos, finaliza el 6 de marzo de 2020, a las 14:00 h. No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo o que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

SELECCIÓN: Premio Local/Premio General

- El jurado estará compuesto por personas expertas en la materia. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso y emitirá el correspondiente fallo que se hará público el 20 de marzo de 2020.
- El jurado seleccionará 1 de entre los relatos presentados, en cada una de las modalidades. Es decir, un primer premio general y un primer premio local. Dotado cada uno con 300 euros y un diploma. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

- Las personas participantes cederán gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas los derechos editoriales de reproducción, distribución y comunicación pública, si bien conservarán en todo momento la propiedad intelectual.
- El fallo del jurado se adoptará por mayoría simple de sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.
- El premio en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero.
- Se concederá un primer premio dotado de 300 euros más un diploma para cada modalidad. Los relatos ganadores serán publicados en la revista anual de la Universidad Popular siempre que esta se edite.
- Las personas participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra.
- Los trabajos pasaran a formar parte del archivo de Universidad Popular pudiendo ser publicados posteriormente atendiendo al punto 3 anterior
- La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.



FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN EN SOBRE CERRADO DENTRO DEL SOBRE DE ENTREGA

SEUDÓNIMO

TÍTULO DEL RELATO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR O AUTORA

DIRECCIÓN/LOCALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO

